I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 11 OCT. 2017

DECRETO **Nº** 3455.-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo , de fecha 07 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JOSE MANUEL SALDIAS ZAMBRANO;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 07 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: **JOSE MANUEL SALDIAS ZAMBRANO**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Konrad Adenauer E-686
R. U. N.	
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de septiembre de 2017
HASTA	: 28 de febrero de 2018
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: **$273.405.-**
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.